

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al mes de Marzo 2017

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO:

1. Efectivo y Equivalentes

En este apartado se integran los recursos monetarios que esta dependencia maneja principalmente en la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio, cuentas bancarias en moneda nacional, a continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro:

CONCEPTO	MONTO
BANCOS / TESORERÍA	\$ 26,733,244.77
IVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	\$19,479,878.55

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

En este rubro se integran los saldos que representan cuentas por cobrar y deudores diversos a continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro:

CONCEPTO	MONTO
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,445,985.03

- A.A. ANA VIANNEY RAMÍREZ ARBIZU Y ASOCIADOS \$461,491.92
Se tiene **demanda interpuesta por fraude** a esta empresa en expediente DGAP/AGS/9577/07-11
- SARITA ARÁMBULA RODRÍGUEZ \$172,163.89
- Desarrollos y Construcciones Del Centro, S.A. DE C.V. \$799,177.22
Tramite relativo a Fraccionamiento

3. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se conforma por los bienes tangibles e intangibles necesarios para llevar a cabo las actividades propias de esta dependencia, se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
TERRENOS	\$ 25'517,075.42
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$10'550,304.44
INFRAESTRUCTURA	\$5'357,390.08
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$12,436,336.32
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$945,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,997,747.95
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$369,841.87
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$42,349.44
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$12'511,453.88
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$610,126.56
MAQUINARIA OTRO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2'400,162.22
SOFTWARE	\$582,105.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$7,497,512.48
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$261,549.67

- Los activos de esta dependencia se encuentra depreciados conforme lo marcan los parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos por la CONAC el 31 de julio de 2012.

PASIVO:

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo no Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de Marzo del presente ejercicio fiscal, pasivos por obligaciones laborales, proveedores diversos, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

CONCEPTO	MONTO
CON VENCIMIENTO A 90 DÍAS	
Adeudos de la administración 2011-2013	
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$5'545,216.19
Proveedores por pagar a corto plazo	\$318,717.74
Total de pasivos de la administración 2011-2013	\$5'863,933.93

- Los adeudos más significativos del apartado anterior son los siguientes:
 - 1.- Fondo de prestaciones económicas por un importe de \$4'636,022.07 (Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Veintidós Pesos 07/100 M.N.).
 - 2.- Aportaciones a fondos de vivienda ISSSPEA por un importe de \$252,443.30 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos 30/100 M.N.).
 - 3.- Cuotas para el sistema para el retiro por un importe de \$288,500.86 (Doscientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Pesos 86/100 M.N.).

CONCEPTO	MONTO
CON VENCIMIENTO A 90 DÍAS	
Administración 2017-2019	
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$2'112,295.76
Proveedores por pagar a corto plazo	\$768,304.44
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$2'019,771.81
Contratistas por Obras Públicas por pagar a corto plazo	\$ 690,696.15
Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo	\$594.73
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$539,006.72
Ingresos por clasificar	\$71,786.59
Total de pasivos de la administración 2017-2019	\$4'068,704.20

- Los adeudos más significativos del apartado anterior son los siguientes:

Servicios personales por pagar a corto plazo:

- 1.- Fondo de prestaciones económicas por un importe de \$1,346,977.65 (Un millón trescientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y siete pesos 65/100 M.N.).

Proveedores por pagar a corto plazo:

- 1.- Servicio Isamel, S.A. de C.V., por un importe de \$355,914.14 (Trescientos cincuenta y cinco mil novecientos catorce pesos 14/100 M.N.).

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo:

- 1.- Impuesto sobre sueldos, por un importe de \$589,044.74 (Quinientos ochenta y nueve mil cuarenta y cuatro pesos 74/100 M.N.).

Ingresos por clasificar:

- 1.- Fondo Directo, por un importe de \$71,786.69 (Setenta y un mil setecientos ochenta y seis pesos 69/100 M.N.).

- Sobre la factibilidad de pago de los pasivos anteriormente enunciados, se establece que en lo que respecta a los Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Retenciones por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, éstos se irán cubriendo conforme exista suficiencia financiera.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$18,221,222.29
IMPUESTOS	\$10,667,250.36
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$1,235.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$8,367,806.98
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$1,592,385.78
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$149,109.98
OTROS IMPUESTOS	\$556,712.62
DERECHOS	\$5,733,414.52
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$170,541.38
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$1,650,016.03
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$37,778,545.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$37,778,545.00
PARTICIPACIONES	\$21,431,280.00
APORTACIONES	\$9,347,265.00
CONVENIOS	\$7,000,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$45,446.23
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$45,446.23
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$45,446.23
Total de Ingresos	\$56,045,213.52

Gastos y otras pérdidas

1.- En lo relativo al Gasto y Otras Pérdidas del periodo correspondiente al mes de Marzo de 2017 ascendió a un total de \$9'745,576.41 (Nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos 41/100 M.N.), y en cumplimiento a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se explican aquellas partidas de gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

% del gasto	Cuenta	Importe
71.91	11301 Sueldos base al personal permanente	\$7'008,958.47
14.33	31101 Servicios Generales	\$1'396,765.47

La partida de sueldos base al personal permanente, muestra este comportamiento debido principalmente al personal de confianza.

La partida de Servicios Generales, corresponde a Servicios Legales del periodo.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio Contribuido

No se hacen precisiones sobre este apartado, en virtud de que este Ente Público no cuenta con Patrimonio Contribuido.

Patrimonio Generado

Sobre este apartado se hace mención de que presenta un saldo de \$90'610,796.88 (Noventa millones seiscientos diez mil setecientos noventa y seis pesos 88/100 M.N.), mismo que se integra de la manera siguiente:

1.- Resultado del ejercicio

\$29'830,170.45

2.- Resultados de ejercicios anteriores \$143'383,891.31

3.- Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores -\$71'383,142.57

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

	2016	2016
Saldos Iniciales	\$25'625,453.02	\$5'355,914.86
Saldos Finales	\$26'733,244.77	\$25'625,453.02

2.- A continuación se detallan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global. Adicionalmente, se revela el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

Bienes Inmuebles	Importe
Terrenos	\$25'517,075.42
Edificios no habitacionales	\$10'550,304.44
Infraestructura	\$5'357,390.08
Construcciones en procesos en bienes de dominio público	\$12,436,336.32
Construcciones en Proceso de bienes propios	\$ 945,000.00
Bienes Muebles	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	\$1'997,747.95
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$369,841.87
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$42,349.44
Vehículos y Equipo de Transporte	\$12'511,453.88
Equipo de Defensa y Seguridad	\$610,126.56
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$2'400,162.22
Software	\$582,105.00

Revelación del importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

Se informa que no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles durante el periodo correspondiente al mes de Marzo 2017.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro, antes de los Rubros Extraordinarios.

	2017	2016
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$13'807,021.00	\$76'761,259.00
Ahorro/Desahorro	\$29'830,170.45	\$25'680,523.71
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-\$7'759,062.15	\$7'693,367.18

V).- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

1.- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Municipio de San Francisco de los Romo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2017 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 55,999,767.29

2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$45,446.23
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$45,446.23	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$56'045,213.52
--	--	------------------------

2.- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Municipio de San Francisco de los Romo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2017		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$38'982,777.75

2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$11'625,702.14
Mobiliario y equipo de administración	\$4,762.17	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$3,826.84	
Activos biológicos	\$0.00	
Bienes inmuebles	\$0.00	
Activos intangibles	\$0.00	
Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	
Obra pública en bienes propios	\$945,000.00	
Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	
Acciones y participaciones de capital	\$0.00	
Compra de títulos y valores	\$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	
Amortización de la deuda pública	\$0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$12'436,336.32	

3. Más gastos contables no presupuestales		\$622,190.65
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$0.00	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de inventarios	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
Otros Gastos	\$0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$622,190.65	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$26'215,043.07
---	--	------------------------

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Juicios Laborales

Cuentas Contables	Importe
Pasivos Contingentes	\$3'776,279.25

Presupuestarias:

Cuentas Presupuestales	Importe Aprobado
Cuentas de Ingresos	\$175'025.000.00
Cuentas de Egresos	\$175'025,000.00

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Municipio de San Francisco de los Romo, se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de: a).- la aprobación del Presupuesto de Egresos, b).- la aprobación de la Ley de Ingresos; c).- el ejercicio del gasto público, d).- el manejo y resguardo de los recursos propiedad de este Ente Público, d).- todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las clasificaciones: administrativas, funcional-programática y económicas, en este contexto en la normatividad aplicable se establecen los criterios que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

2. Panorama Económico Financiero

Las principales condiciones económicas y financieras bajo las cuales este Ente Público opera y que influyeron en la toma de decisiones de la Administración, son las siguientes:

3.- Autorización e Historia

En apego a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la formulación de las notas a los Estados Financieros, a continuación se puntualizan los principales cambios en la estructura de este Ente Público:

Mediante la expedición del decreto número 162 de fecha 30 de enero de 1992, emitido por el C. Ing. Miguel Ángel Barberena Vega, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, se crea el Municipio de San Francisco de los Romo.

Los principales cambios en su estructura han sido los siguientes:

1.- El Código Municipal de San Francisco de los Romo, emitido el 12 de febrero de 2007, sentó las bases de la estructura organizacional de este Ente Público, quedando de la siguiente forma:

I.- PRESIDENCIA MUNICIPAL

Presidente Municipal;

Asesor;

Secretaría Particular;

Departamento de Difusión Institucional;

Instancia Municipal de la Mujer.

COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Presidente del Comité Municipal para el D.I.F.;

Dirección del Comité Municipal para el D.I.F.;

Subdirección del Comité Municipal para el D.I.F.;

Departamento de Programas Alimenticios (PASAF);

Departamento de Programas Especiales;

Departamento de Rehabilitación Física;

Coordinación de Artes y Oficios; y

Departamento Jurídico de la Defensa del Menor y la Familia.

DELEGACIONES

Delegación Puertecito de la Virgen;

Delegado;

Subdelegado.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Contralor Municipal;

Subdirección de Auditoría Financiera, Administrativa y de Obra Pública;

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA, SIMPLIFICACIÓN, TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN

Director;

Subdirección del Centro de Atención Integral;

Departamento de Instrumentos de Mejora, Simplificación y Transparencia; y

Departamento de Informática e Innovación.

II.- SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno;

Departamento de Reglamentos; y

Proyectos Especiales.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Director;

Subdirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal;

Comandantes de Grupo;

Oficiales;

Suboficiales; y

Departamento de Servicios Médicos.

Subdirector Municipal de la Unidad de Protección Civil.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Director;

Subdirector;

Departamento de Gestión Jurídica; y

Departamento de Jueces Calificadores.

III.- DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Director General;

Departamento de Contabilidad, Ingresos y Egresos;
Subdirección de Catastro e Impuesto a la Propiedad Raíz y de Adquisición de Inmuebles.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Subdirección de Recursos Humanos;
Subdirector de Adquisiciones; y
Subdirección de Servicios Generales.

IV.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO

Director;
Departamento de Gestión Social;
Departamento Cívico-Cultural; y
Departamento de Fomento Deportivo.
Subdirector de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario;
Departamento de Concertación Social.

V.- DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Director General;

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, RURAL Y ECOLOGÍA:

Subdirección de Ecología;
Subdirección de Licencias y Usos de Suelo:
Departamento de Planes y Programas

SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

Departamento de Construcción y Mantenimiento; y
Departamento de Proyectos y Contratos.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Director;
Subdirección de Servicios Públicos; y
Departamento de Verificación Sanitaria y Panteones.
Departamento de Proyectos y Contratos.

2.- La organización administrativa del Municipio de San Francisco de los Romo, presentó algunas modificaciones, mismas que se vieron reflejadas en las reformas al Código Municipal, publicado el 12 de septiembre de 2011, para quedar de la siguiente manera:

I.- PRESIDENCIA MUNICIPAL

Presidente Municipal;

Coordinación de Asesores;

Secretaría Particular;

Coordinación de Comunicación Social e Imagen Institucional;

Departamento de Comunicación e Información;

Coordinación de Relaciones Públicas;

Departamento de Gestión Social;
Instancia Municipal de la Mujer; e

Instancia Municipal de la Juventud;

COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Presidente del Comité Municipal para el D.I.F.;
Dirección del Comité Municipal para el D.I.F.;
Subdirección del Comité Municipal para el D.I.F.;

Coordinación Operativa;

Departamento de Programas Alimenticios (PASAF);

Departamento de Programas Especiales;

Departamento de Rehabilitación Física;

Departamento Jurídico de la Defensa del Menor y la Familia;

Departamento de INAPAM;

Departamento de Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral; y

Departamento de Psicología;

DELEGACIONES

Delegación Puertecito de la Virgen;

Delegado;

Subdelegado.

Delegación La Escondida

Delegado;

Subdelegado.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Contralor Municipal;

Departamento de Control Patrimonial y Auditoría; y

Departamento de Mejora Regulatoria, Simplificación Administrativa e Innovación.

II.- SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno;

Departamento de Reglamentos;

Coordinación de Fomento Deportivo;

Departamento de Acción Cívica y Cultural;

Departamento de Control Sanitario;

Departamento de Protección Civil; y

Paramédicos.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Director;

Subdirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal;

Comandantes de Grupo;

Oficiales;

Suboficiales;

Departamento de Servicios Médicos; y

Departamento de Asuntos Internos;

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Director;

Departamento de Gestión Jurídica; y

Departamento de Jueces Calificadores.

III.- DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Director General;

Subdirector de Finanzas, Administración y Control Presupuestal;

Departamento de Ingresos y Egresos;

Departamento de Compras y Suministros; y

Departamento de Recursos Humanos.

IV.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO

Director;

Subdirector;

Departamento de Concertación Social;

Departamento de Desarrollo Económico;

Departamento de Desarrollo Agropecuario; y

Departamento de Desarrollo Turístico;

V.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Director;

Departamento de Planes y Programas; y

Departamento de Uso de Suelo.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

Director;

Departamento de Supervisión de Costos y Licitaciones;

Departamento de Proyectos; y

Departamento de Topografía.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Director;

Departamento de Limpia y Aseo Público;

Departamento de Alumbrado Público;

Departamento de Parques, Jardines y Panteones; y

Departamento de Ecología.

3.- Al paso del tiempo tuvo lugar otra reforma en la que se modifica la estructura organizacional del Municipio de San Francisco de los Romo, misma que tuvo lugar el 19 de mayo de 2014, para quedar de la siguiente manera:

I.- PRESIDENCIA MUNICIPAL

Presidente Municipal;

Coordinación de Asesores;

Secretaría Particular;

Coordinación de Comunicación Social e Imagen Institucional;

Departamento de Comunicación e Información;

Coordinación de Relaciones Públicas;

Departamento de Gestión Social;

Instancia Municipal de la Mujer; e

Instancia Municipal de la Juventud;

COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Presidente del Comité Municipal para el D.I.F.;

Dirección del Comité Municipal para el D.I.F.;

Subdirección del Comité Municipal para el D.I.F.;

Coordinación Operativa;

Departamento de Programas Alimenticios (PASAF);

Departamento de Programas Especiales;

Departamento de Rehabilitación Física;

Departamento Jurídico de la Defensa del Menor y la Familia;

Departamento de INAPAM;

Departamento de Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral; y

Departamento de Psicología;

DELEGACIONES

Delegación Puertecito de la Virgen;

Delegado;

Subdelegado.

Delegación La Escondida

Delegado;

Subdelegado.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Contralor Municipal;

Departamento de Control Patrimonial y Auditoría; y

Departamento de Mejora Regulatoria, Simplificación Administrativa e Innovación.

II.- SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno;

Departamento de Reglamentos;

Coordinación de Fomento Deportivo;

Departamento de Acción Cívica y Cultural;

Departamento de Control Sanitario;

Departamento de Protección Civil; y

Paramédicos.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Director;

Subdirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal;

Comandantes de Grupo;

Oficiales;

Suboficiales;

Departamento de Servicios Médicos; y

Departamento de Asuntos Internos;

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Director;

Departamento de Gestión Jurídica; y

Departamento de Jueces Calificadores.

III.- DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Director General;

Subdirector de Finanzas, Administración y Control Presupuestal;

Departamento de Ingresos y Egresos;

Departamento de Compras y Suministros; y

Departamento de Recursos Humanos.

IV.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO

Director;

Subdirector;

Departamento de Concertación Social;

Departamento de Desarrollo Económico;

Departamento de Desarrollo Agropecuario; y

Departamento de Desarrollo Turístico;

V.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Director;

Departamento de Planes y Programas; y

Departamento de Uso de Suelo.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

Director;

Departamento de Proyectos;

Departamento de Costos y Licitación; y

Departamento de Supervisión.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Director;

Departamento de Limpia y Aseo Público;

Departamento de Alumbrado Público;

Departamento de Parques, Jardines y Panteones; y

Departamento de Ecología.

4.- De igual forma durante el año 2015, se llevó a cabo la hasta ahora última modificación en la estructura organizacional de este Ente Público, la cual quedó plasmada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Primera Sección, de fecha 10 de agosto de 2015, para quedar como sigue:

Para el despacho de los asuntos de la Administración Pública Municipal, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes Dependencias y Unidades Administrativas:

Secretaría Particular;

Coordinación de Asesores;

Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;

Coordinación de Comunicación Social;

Delegación Puertecito de la Virgen;

Delegación La Escondida:

Instancia Municipal de la Mujer;

Instancia Municipal de la Juventud;

Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno;

Dirección de Finanzas y Administración;

Dirección de Contraloría Municipal;

Dirección de Obras Públicas;

Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario;

Dirección de Desarrollo Urbano;

Dirección de Servicios Públicos y Ecología;

Dirección de Asuntos Jurídicos;

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

De las Unidades Administrativas con que contará la Presidencia Municipal se desprenderá la estructura siguiente:

I.- PRESIDENCIA MUNICIPAL

Secretaría Particular;

Coordinación de Asesores;

Coordinación de Relaciones Públicas;

Coordinación de Gestión Social;

Instancia Municipal de la Mujer;

Instancia Municipal de la Juventud;

II.- COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Presidente del Comité Municipal para el D.I.F.;

Dirección del Comité Municipal para el D.I.F.;

Subdirección Administrativa;

Coordinación Operativa;

Departamento de Programas Alimenticios (PASAF);

Departamento de Rehabilitación Física;

Departamento Jurídico de la Defensa del Menor y la Familia;

Departamento de INAPAM;

Departamento de Habilidades, Capacitación y Desarrollo Integral;

Departamento de Psicología.

III.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Coordinador;

Departamento de Comunicación e Información.

IV.- DELEGACIÓN PUERTECITO DE LA VIRGEN

Delegado;

Subdelegado.

V.- DELEGACIÓN LA ESCONDIDA

Delegado;

Subdelegado.

VI.- SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno;

Departamento de Reglamentos y Mercados;

Coordinación de Fomento Deportivo;

Departamento de Acción Cívica y Cultural;

Departamento de Control Sanitario y Rastros;

Departamento de Protección Civil;

Unidad Municipal de Paramédicos.

VII.- DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Director de Finanzas y Administración;

Subdirector de Finanzas, Administración y Control Presupuestal;

Departamento de Ingresos y Egresos;

Departamento de Compras y Suministros;

Departamento de Recursos Humanos.

VIII.- DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

Contralor Municipal;

Departamento de Control Patrimonial;

Departamento Jurídico y de Responsabilidades Administrativas;

Departamento de Mejora Regulatoria, Simplificación Administrativa e Innovación;

IX.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Director;

Departamento de Supervisión de Costos y Licitaciones;

Departamento de Proyectos;

Departamento de Supervisión;

X.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO

Director;

Subdirector;

Departamento de Concertación Social;

Departamento de Desarrollo Económico;

Departamento de Desarrollo Agropecuario;

Departamento de Desarrollo Turístico;

XI.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Director;

Departamento de Planes y Programas;

Departamento de Uso de Suelo.

XII.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA

Director;

Departamento de Limpia y Aseo Público;

Departamento de Parques, Jardines y Panteones;

Departamento de Ecología;

XIII.- DIRECCIÓN DE ASUNTO (SIC) JURÍDICOS

Director;

Departamento de Gestión Jurídica;

Departamento de Jueces Calificadores;

XIV.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Director;

Subdirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal;

Primer Comandante de Seguridad Pública y Tránsito Municipal;

Comandantes de Grupo;

Oficiales;

Suboficiales;

Agentes;

Departamento de Servicios Médicos;

Departamento de Asuntos Internos.

4. Organización y Objeto Social

En apego a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se informa sobre la Organización y Objeto Social del Ente Público, entre lo que destaca lo siguiente:

Objeto social

Principal actividad

En relación a este apartado se hace mención de la principal actividad del ente público, siendo ésta la prestación de servicios públicos municipales.

Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal que comprenden los estados financieros de este Ente Público es el 2016.

Régimen jurídico

En lo que respecta al presente apartado, el Municipio de San Francisco de los Romo es una Institución jurídica, política y social de carácter público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y libre administración de su hacienda pública.

Consideraciones fiscales en ente

En este apartado se hace mención de las obligaciones fiscales de este Ente Público, siendo éstas las siguientes:

Retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios;

Retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales;

Retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por el pago de rentas de bienes inmuebles;

Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios;

Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales;

Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Estructura organizacional básica

Fideicomisos, mandatos y análogos

En lo que respecta al presente inciso, el Municipio de San Francisco de los Romo no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de este Ente Público, se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.

El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al Ente Público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional.

Los Estados Financieros de este Ente Público, fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Actualización

No se han aplicado factores de actualización, sin embargo, para efectos de desincorporación o por el financiamiento de responsabilidades derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición, la diferencia se registra como resultado de ingreso o gasto.

Operaciones en el extranjero

No se realizaron operaciones en el extranjero y por consiguiente no tuvo efectos en la información financiera gubernamental.

Método de valuación de la inversión en acciones

En las operaciones de este Ente Público no se realizaron valuaciones de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Método de valuación de inventarios

En las operaciones de este Ente Público no se realizaron valuaciones de inventarios y costo de lo vendido.

Beneficios a empleados

En las operaciones de este Ente Público no se registraron beneficios a empleados mediante el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Provisiones

En las operaciones de este Ente Público no se registraron provisiones.

Reservas

En las operaciones de este Ente Público no se registraron reservas.

Cambios en políticas contables

En este Ente Público no se han registrado cambios significativos en las políticas contables.

Reclasificaciones

Se llevaron a cabo reclasificaciones entre cuentas de orden presupuestario, tanto de ingresos como de egresos, derivados principalmente por registros incorrectos.

Depuración y cancelación de saldos

Durante el ejercicio fiscal en curso, NO se han realizado depuraciones y cancelaciones de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En lo que respecta al presente numeral, este Ente Público no realiza operaciones en moneda extranjera y por ende no cuenta con protección por riesgo cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo**Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos**

Tomando como base las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, este Ente Público asignó a los diferentes grupos del activo no circulante, concretamente al apartado de los bienes muebles e intangibles, la vida útil estimada y los porcentajes de depreciación y amortización propuestas en el documento técnico-normativo de referencia.

Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos

Sobre este apartado en lo particular este Ente Público no ha considerado realizar cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Capitalización de gastos financieros, de investigación y desarrollo

Durante los periodos contables correspondientes al presente ejercicio fiscal 2016, este Ente Público no ha realizado capitalización de gastos financieros, de investigación y desarrollo.

Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

En lo que respecta al presente apartado, las inversiones financieras de este Ente Público, no tienen implicación alguna de riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.

Principales variaciones en el activo

A continuación se presenta cuadro comparativo para ilustrar las principales variaciones en el activo, respecto de los apartados aplicables al ámbito de este Ente Público

Nombre	Importe al inicio del ejercicio	Importe al cierre del periodo	Variación
Inversiones en valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00

10. Reporte de la Recaudación**Análisis del comportamiento de la recaudación**

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos	Ingresos	Devengado por	Recaudación/ Estimación
	Estimada	Recaudados	Recaudar	

11.00	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$50,000.00	\$1,235.00	\$48,765.00	2.47	%
	SOBRE DIV. JUEGOS PER.Y ESP.PUB. FONDO DIRECTO	\$50,000.00	\$1,235.00	\$48,765.00	2.47	
12.00	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$8,300,000.00	\$8,367,806.98	-\$67,806.98	100.81	%
	A LA PROPIEDAD RAIZ	\$8,300,000.00	\$8,367,806.98	-\$67,806.98	100.81	
	URBANO	\$2,000,000.00	\$1,552,792.76	\$447,207.24	77.63	%
	RUSTICO	\$950,000.00	\$862,826.22	\$87,173.78	90.82	
	INDUSTRIAL	\$5,350,000.00	\$5,952,188.00	-\$602,188.00	111.25	%
13.00	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$4,000,000.00	\$1,592,385.78	\$2,407,614.22	39.80	
	SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	\$4,000,000.00	\$1,592,385.78	\$2,407,614.22	39.80	%
17.00	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$505,000.00	\$149,109.98	\$355,890.02	29.52	
	RECARGOS	\$360,000.00	\$110,907.90	\$249,092.10	30.80	%
	A LA PROPIEDAD RAIZ	\$240,000.00	\$92,575.67	\$147,424.33	38.57	
	SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	\$120,000.00	\$18,332.23	\$101,667.77	15.27	%
	GASTOS DE EJECUCION	\$35,000.00	\$9,155.64	\$25,844.36	26.15	
	ACTUALIZACIONES	\$110,000.00	\$29,046.44	\$80,953.56	26.40	%
	A LA PROPIEDAD RAIZ	\$60,000.00	\$19,194.48	\$40,805.52	31.99	
	SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	\$50,000.00	\$9,851.96	\$40,148.04	19.70	%
18.00	OTROS IMPUESTOS	\$1,400,000.00	\$556,712.62	\$843,287.38	39.76	
	REZAGO	\$1,400,000.00	\$556,712.62	\$843,287.38	39.76	%
31.00	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	0.00	
	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	0.00	%
41.00	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0.00	
	POR CONCESIONES DE PARQUES Y JARDINES	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0.00	%
43.00	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$16,349,000.00	\$5,726,146.17	\$10,622,853.83	35.02	
	POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN	\$2,500,000.00	\$280,391.66	\$2,219,608.34	11.21	%
	POR SERVICIOS PRESTADOS A PREDIOS SIN BA	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	0.00	
	POR SERVICIOS DE REPARACIÓN DE BANQUETAS	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	0.00	%
	POR SERVICIOS RELATIVOS A LAS CONSTRUCCI	\$2,210,000.00	\$459,857.29	\$1,750,142.71	20.80	
	POR SERVICIOS RELATIVOS A FRACCIONAMIENT	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	100.00	%
	POR SERVICIOS RELATIVOS A LA SUPERVISIÓN	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	0.00	
	POR SERVICIOS DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE	\$100,000.00	\$30,018.00	\$69,982.00	30.01	%
	POR SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN MUNICIPA	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0.00	
	POR SERVICIOS PRESTADOS POR RASTROS MUNI	\$200,000.00	\$7,567.50	\$192,432.50	3.78	%
	POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0.00	
	POR SERVICIOS PRESTADOS EN MERCADOS Y/O TIANGUIS	\$260,000.00	\$49,971.00	\$210,029.00	19.21	%
	POR INGRESOS A LOS PARQUES PUBLICOS Y SUS INSTALACIONES	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	0.00	%
	POR SERVICIOS CATASTRALES	\$250,000.00	\$63,322.00	\$186,678.00	25.32	
	POR EXPEDICION INICIAL O REFRENDO LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y PERMISOS TEMPORALES	\$2,170,000.00	\$1,970,951.13	\$199,048.87	90.82	%
	POR DERECHOS DE PUBLICIDAD	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	0.00	
	POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL COMITE MUNICIPAL PARA EL D.I.F.	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	0.00	%
	POR SERVICIOS PRESTADOS DE ALUMBRADO PUBLICO	\$8,000,000.00	\$2,344,545.21	\$5,655,454.79	29.30	
	POR SERVICIOS PRESTADOS EN CEMENTERIOS	\$150,000.00	\$309,442.38	-\$159,442.38	206.29	%
	POR EXPEDICIONES DE CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES, LEGALIZACIONES, PERMISOS ESPECIALES, ACTAS Y COPIAS DE DOCUMENTOS	\$40,000.00	\$10,080.00	\$29,920.00	25.20	
45.00	ACCESORIOS DE DERECHOS	\$21,000.00	\$7,268.35	\$13,731.65	34.61	%
	RECARGOS	\$20,000.00	\$7,268.35	\$12,731.65	36.34	
	GASTOS DE EJECUCIÓN	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	0.00	%
51.00	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$270,000.00	\$170,541.38	\$99,458.62	63.16	
51-01	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	0.00	%
	POR RENTA O BENEFICIO DE BIENES PROPIEDA	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	0.00	
51-02	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	\$10,000.00	\$33,800.00	-\$23,800.00	338.00	%

	POR ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$10,000.00	\$33,800.00	-\$23,800.00	338.00	
51-04	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$250,000.00	\$136,741.38	\$113,258.62	54.69	%
	FONDO DIRECTO	\$250,000.00	\$106,221.64	\$143,778.36	42.48	
	FORTAMUN 2017	\$0.00	\$1,087.50	-\$1,087.50	0.00	%
	PROGRAMAS REGIONALES	\$0.00	\$163.57	-\$163.57	0.00	
	VERTIENTE ESPACIOS PUBLICOS	\$0.00	-\$0.01	\$0.01	0.00	%
	ISR PARTICIPABLE	\$0.00	\$270.45	-\$270.45	0.00	
	FONADEM 2015	\$0.00	\$0.67	-\$0.67	0.00	%
	D.A.P.	\$0.00	\$28,603.96	-\$28,603.96	0.00	
	RESARCITORIO 2017	\$0.00	\$393.60	-\$393.60	0.00	%
61.00	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$4,802,000.00	\$1,650,016.03	\$3,151,983.97	34.36	
61-01	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$4,359,000.00	\$1,394,268.00	\$2,964,732.00	31.98	%
	TENENCIA O USO DE VEHICULOS	\$64,000.00	\$24,647.00	\$39,353.00	38.51	
	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$785,000.00	\$397,616.00	\$387,384.00	50.65	%
	FONDO ESPECIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES	\$93,000.00	\$35,367.00	\$57,633.00	38.02	
	FONDO RESARCITORIO	\$3,357,000.00	\$906,907.00	\$2,450,093.00	27.01	%
	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCHOLICO	\$60,000.00	\$29,731.00	\$30,269.00	49.55	
61-02	MULTAS	\$400,000.00	\$215,377.09	\$184,622.91	53.84	%
	MULTAS	\$400,000.00	\$215,377.09	\$184,622.91	53.84	
61-08	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	0.00	%
	RECARGOS	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	0.00	%
61-09	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$41,000.00	\$40,370.94	\$629.06	98.46	
	PIE MOSTRENCO	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	0.00	%
	DONATIVOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	0.00	
	DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	\$10,000.00	\$20,870.28	-\$10,870.28	208.70	%
	DONATIVOS EN ESPECIE	\$0.00	\$19,500.66	-\$19,500.66	0.00	
81.00	PARTICIPACIONES	\$74,503,000.00	\$21,431,280.00	\$53,071,720.00	28.76	%
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$46,479,000.00	\$13,025,300.00	\$33,453,700.00	28.02	
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$17,285,000.00	\$3,959,962.00	\$13,325,038.00	22.90	%
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SER	\$871,000.00	\$188,300.00	\$682,700.00	21.61	
	FONDO DE FISCALIZACION	\$2,474,000.00	\$964,462.00	\$1,509,538.00	38.98	%
	IMPUESTO A LA GASOLINA Y DIESEL	\$2,036,000.00	\$530,571.00	\$1,505,429.00	26.05	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE	\$5,358,000.00	\$3,022,701.00	\$2,335,299.00	56.41	%
	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$0.00	-\$260,016.00	\$260,016.00	0.00	
82.00	APORTACIONES	\$34,878,000.00	\$9,347,265.00	\$25,530,735.00	26.79	%
	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPA	\$9,555,000.00	\$2,980,935.00	\$6,574,065.00	31.19	
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	\$25,323,000.00	\$6,366,330.00	\$18,956,670.00	25.14	%
83.00	CONVENIOS	\$28,800,000.00	\$7,000,000.00	\$21,800,000.00	24.30	
	VERTIENTE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00	0.00	%
	FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	\$20,000,000.00	\$0.00	\$20,000,000.00	0.00	
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO	\$3,500,000.00	\$0.00	\$3,500,000.00	0.00	%
	DERECHOS HUMANOS Y AUTONOMIA ECONOMICA	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	0.00	
	BECAS PARA HIJOS DE MIGRANTES	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	0.00	%
	FORTASEG 2017	\$0.00	\$7,000,000.00	-\$7,000,000.00	0.00	
91.00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$1,130,000.00	\$0.00	\$1,130,000.00	0.00	%
	PATRONATO DE LA FERIA	\$1,100,000.00	\$0.00	\$1,100,000.00	0.00	
	DONATIVOS A FAVOR DEL PATRONATO DE LA FERIA	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	0.00	%
	Total	\$175,025,000.00	\$55,999,767.29	\$119,025,232.71	31.99	

Proyección de la recaudación

La proyección de la recaudación durante el transcurso del presente ejercicio fiscal, es que ésta supere los ingresos estimados en los rubros más significativos para el Ente Público, entre los cuales destaca el relativo a los Impuestos sobre el patrimonio y Derechos por prestación de servicios.

16. Partes Relacionadas

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.